

PAIS:	NICARAGUA
PROYECTO:	Escuelas o Centros Autónomos*.
INFORMACION ADICIONAL:	<p>Programa inserto en sucesivos movimientos descentralizadores en Nicaragua, iniciado en 1955 con la nuclearización educativa y continuados con la posterior regionalización.</p> <p>En 1991 se establecieron Consejos escolares de carácter consultivo. En 1993, dichos consejos de 20 escuelas secundarias, todas urbanas y de gran tamaño, se transformaron en Consejos Directivos, creando así escuelas autónomas en su gestión. Hacia fines de 1995, el programa incluía 100 escuelas secundarias y se extendió a la enseñanza primaria. En las escuelas primarios urbanas se aplicó el modelo utilizado en las secundarias. En las rurales, en cambio, se introdujo una nueva forma de autonomía: los Núcleos Educativos Rurales Autónomos (NER), conjunto de escuelas agrupadas en torno a una principal, en la cual se establece un consejo directivo a cargo del conjunto de escuelas que integran el núcleo. Juntas, actúan como una sola escuela que comparte el consejo. A fines del 95 había más de 200 escuelas primarias autónomas y 42 NER consistentes entre 2 y 4 escuelas. Programa inserto en sucesivos movimientos descentralizadores en Nicaragua, iniciado en 1955 con la nuclearización educativa y continuados con la posterior regionalización.</p> <p>En 1991 se establecieron Consejos escolares de carácter consultivo. En 1993, dichos consejos de 20 escuelas secundarias, todas urbanas y de gran tamaño, se transformaron en Consejos Directivos, creando así escuelas autónomas en su gestión. Hacia fines de 1995, el programa incluía 100 escuelas secundarias y se extendió a la enseñanza primaria. En las escuelas primarios urbanas se aplicó el modelo utilizado en las secundarias. En las rurales, en cambio, se introdujo una nueva forma de autonomía: los Núcleos Educativos Rurales Autónomos (NER), conjunto de escuelas agrupadas en torno a una principal, en la cual se establece un consejo directivo a cargo del conjunto de escuelas que integran el núcleo. Juntas, actúan como una sola escuela que comparte el consejo. A fines del 95 había más de 200 escuelas primarias autónomas y 42 NER consistentes entre 2 y 4 escuelas.</p> <p>Los siguientes principios orientan el desempeño de las escuelas autónomas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • incremento del rendimiento académico de los estudiantes (ampliar contenidos y aprender mejor); • incorporación de los padres a la administración y desarrollo de la escuela; • distribución eficiente de recursos - humanos y financieros - al interior de la escuela; • desarrollo de una cultura de transparencia económica, moral y ética para estimular el compromiso de la comunidad;

- toma de decisiones que enfatiza el beneficio de los estudiantes;
- apoyo financiero adicional para asegurar el acceso de todos los niños a la escuela.

Para transformarse en autónoma, la escuela firma un contrato con el Ministerio de Educación, producto de una solicitud firmada por la mayoría de los maestros y el director. Sin embargo, en los primeros años las escuelas fueron seleccionadas por la autoridad central o regional del Ministerio. Como resultado, en el proyecto piloto inicial participaron inicialmente escuelas urbanas grandes, atendiendo a segmentos poblacionales relativamente privilegiados. Recientemente, la reforma ha cubierto un espectro más amplio de escuelas y comunidades al adquirir carácter nacional.

Una vez aprobado el carácter de autónomo, corresponde al Ministerio capacitar a los miembros del Consejo y al equipo docente, a fin de familiarizarlos con los objetivos de la descentralización y los mecanismos previstos para lograrla (funcionamiento democrático del consejo, estímulo a la participación de los padres en las actividades de la escuela, recaudación de cuotas o aportes económicos, distribución de incentivos salariales.)

El financiamiento de las escuelas autónomas combina transferencias mensuales del nivel central y recursos locales generados por concepto de cuotas que cancelan los apoderados. La transferencia mensual se determina en base al presupuesto anual del año anterior y está destinada a cubrir los honorarios básicos de los maestros y gastos asociados a la mantención rutinaria de la escuela. El valor de las cuotas mensuales que cada escuela debería recaudar al mes fluctuaba entre US\$ 1.0 y 1.2 al año 1995, alcanzando niveles similares a los observados en establecimientos públicos no-autónomos.

Estudios sobre la experiencia sugieren que la experiencia ha activado cambios positivos al interior de muchas escuelas, traducidos en un mayor control sobre la administración escolar. También reconocen la necesidad de realizar evaluaciones que establezcan el eventual efecto de estos cambios sobre la calidad de la educación y las metodologías de enseñanza. Pese a limitaciones para generalizar resultados, las evidencias disponibles sugieren un incremento en la participación de los padres en la escuela y de la asistencia de los docentes. También sugieren que el impacto parece depender de las circunstancias institucionales locales y las condicionantes económicas de la escuela; que el concepto de autonomía es interpretado en variadas formas por los distintos actores del proceso educativo; que la mayor participación de los padres a menudo se concentra en actividades sociales o apoyo material a la escuelas, sin que haya asumido un papel activo como agentes educativos de sus

hijos; que existe confusión y controversia acerca de las cuotas establecidas por el Ministerio, fuente adicional de financiamiento de las escuelas y base de las decisiones del Consejo, y que la recaudación de cuotas frecuentemente afectan la relación con las familias, siendo muy pocos los establecimientos que se han podido beneficiar con contratación adicional de maestros o mejoras de infraestructura.